

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Martes 18 de octubre de 2011 Sec. IV. Pág. 92110

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33335 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 576/2011-CR en el que se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Construccions Cerpal, Sociedad Limitada, con CIF B-63320436 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Construccions Cerpal, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Enrique Granados, 3, bajos, local 1, de Martorell.

Administrador/es concursal/es: Don Eduard Mila Visaconill, con domicilio en calle Balmes, 131, 3°, 2ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José María Valls Soriano.

ID: A110074919-1